LA GESTION PÚBLICA Y LAS NEGOCIACINES EN EL SECTOR PESQUERO NACIONAL

PUBLIC MANAGEMENT AND NEGOTIATIONS IN THE NATIONAL FISHERIES SECTOR

Magallanes, Carlos Eduardo
carlosemagallanes@gmail.com
Universidad Latinoamérica y del Caribe - ULAC

RECIBIDO: 12/11/2022
ACEPTADO: 15/01/2023

RESUMEN

El presente artículo es un análisis enfocado al análisis de la gestión pública del Estado venezolano en materia de asignación de subvenciones pesqueras, así como, la identificación de posibles fallas en los procesos administrativos de fiscalización del uso adecuado de estas subvenciones. Para ello, el objetivo general es analizar la gestión pública del Estado venezolano y las negociaciones en el sector pesquero del país en el marco de los Acuerdos de la Ronda de Negociaciones de Doha de 2001. El diseño de la investigación fue documental, tomando como referencia principal: Planificación Estratégica, Presupuesto y Control de la Gestión Pública de Adalberto Zambrano Barrios (2006); Las Subvenciones no Agrícolas en OMC, Consideraciones para la Negociación de Pablo Klein Bernard (2008). De igual manera, la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Pesca y Acuicultura (2014); La Ronda de Doha para el Desarrollo Ocho Años Después de Grandes Propósitos a Modestos Acuerdos de García Matamoros (2010). La metodología utilizada corresponde al modelo de investigación analítico. La investigación concluye que, siendo la actividad pesquera de gran importancia en la alimentación del individuo, aunado a esto, constituye el sustento de una gran cantidad de población en diferentes países quienes se dedican a esta actividad, contribuyendo de esta forma al desarrollo y crecimiento socioeconómico de los países; en la actualidad se está viendo afectada por el fenómeno de la sobrepesca, lo que ha ocasionado sus respectivas consecuencias. Una de las posibles causas pudiera encontrase en las políticas gubernamentales de ayuda a la actividad pesquera, conocidas como subvenciones; esto se debe en gran medida al fracaso de las políticas públicas en materia pesqueras, las cuales no han sido lo suficientemente efectivas para garantizar una gestión pública responsable y eficiente. Una adecuada gestión pública ofrece una alternativa de administración con mayor capacidad de gestión, mejora continua de los procedimientos administrativos que garanticen el cumplimiento de requisitos formales, leyes, reglamentos normas y aquellos procedimientos administrativos que permitan la supervisión por parte del Estado; minimizando el posible impacto negativo de las (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2014, 13 de noviembre)subvenciones pesqueras en las población de las especies acuáticas y el uso correcto de los recursos asignados por el Estado para esta importante actividad.

Descriptores Claves: Negociación, Subvenciones, Pesca, Ronda de Doha, Políticas Públicas, Gestión Pública.

ABSTRACT

This article is an analysis focused on the analysis of the public management of the Venezuelan State in terms of allocation of fisheries subsidies, as well as the identification of possible failures in the administrative processes of control of the proper use of these subsidies. To this end, the general objective is to analyze the public management of the Venezuelan State and the negotiations in the country's fisheries sector within the framework of the Agreements of the Doha Round of Negotiations of 2001. The design of the research was documentary, taking as main reference: Strategic Planning, Budget and Control of Public Management by Adalberto Zambrano Barrios (2006); Non-Agricultural Subsidies in WTO, Considerations for Negotiation by Pablo Klein Bernard (2008). Similarly, the Law of Reform of the Decree with Status, Value and Force of Law Fisheries and Aquaculture (2014); The Doha Development Round Eight Years After Major Intentions to Modest Garcia Matamoros Agreements (2010). The methodology used corresponds to the analytical research model. The research concludes that, being the fishing activity of great importance in the diet of the individual, coupled with this, constitutes the sustenance of a large number of population in different countries who are dedicated to this activity, thus contributing to the development and socioeconomic growth of the countries; at present it is being affected by the phenomenon of overfishing, which has caused their respective consequences. One of the possible causes could be found in government policies to support fishing activity, known as subsidies; This is largely due to the failure of public policies on fisheries, which have not been effective enough to ensure responsible and efficient public management. Anadequate public management offers an alternative administration with greater management capacity, continuous improvement of administrative procedures that guarantee compliance with formal requirements, laws, regulations, rules and those administrative procedures that allow supervision by the State; minimizing the possible negative impact of fisheries subsidies on the population of aquatic species and the correct use of the resources allocated by the State for this important activity.

Keywords: Negotiation, Subsidies, Fisheries, Doha Round, Public Policy, Public Management.

INTRODUCCIÓN

Con el surgimiento de los modelos de gestión pública, se hace necesario definir como entender dichos mecanismos de gestión. La gerencia publica ofrece una nueva oferta de administración del Estado, capaz de modernizar los conceptos y métodos de gerencia y administración, con el objetivo de mejorar las condiciones para que un gobierno alcance una mayor capacidad de gestión, así como, la mejora continua de los procedimientos administrativos; esto con el objeto de resolver con eficiencia y rapidez los problemas sociales.

Uno de estos problemas sociales lo representa el control y regularización de la actividad pesquera, con miras a contrarrestar la pesca excesiva con su consiguiente perjuicio a otras especies marinas y efectos devastadores sobre los ecosistemas.

En tal sentido, el Estado venezolano ha sancionado una Ley a objeto regular el sector pesquero y de acuicultura para asegurar la soberanía alimentaria de la Nación, además de establecer normas mediante las cuales promueve y desarrolla las actividades de pesca, sin dejar a un lado la creación y el desarrollo de empresas y unidades de producción de pesca.

Para el incentivo de la actividad pesquera, el Estado venezolano ha puesto en práctica una política de financiamiento a pescadores y acuicultores artesanales de todo el territorio nacional, con el objetivo brindar financiamiento integral para la ejecución de proyectos vinculados con las actividades primarias de producción, almacenamiento, transformación, intercambio, distribución.

No obstante, es bien sabido que algunos tipos de subvenciones a la pesca pueden conducir a la sobrepesca y a la sobrecapacidad de las flotas en todo el mundo, así como, fomentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de ahí que los Acuerdo de la Ronda de Doha de 2001 sobre subvenciones a la pesca se centran en la necesidad de equilibrar las consideraciones de sostenibilidad y desarrollo.

La Gestión Pública, también conocida como Gerencia Pública, es una disciplina de las ciencias sociales la cual propone una nueva forma de estudiar e implementar las políticas públicas, con unas perspectivas que enfatizan la importancia de la organización para responder a los problemas y necesidades de la sociedad.

Por consiguiente, la Gestión Pública se puede definir como el conjunto de actividades y procesos diseñados para administrar los recursos de una organización o ente público.

El problema que presentan de los recursos acuáticos vivos del mundo, se debe en gran medida al fracaso de las políticas públicas pesqueras, las cuales no han sido lo suficientemente efectivas para garantizar una gestión responsable y eficiente en la mayoría de los países y particularmente en América Latina.

Los pescadores y organismos responsables de la gestión de la actividad pesquera, deben asumir la responsabilidad de la protección y conservación de los recursos acuáticos vivos y los desafíos de la pesca mundial.

La actividad pesquera tiene importantes consecuencias sociales y económicas. Se estima que más de doce millones de

personas están involucradas en actividades relacionadas con la pesca, sin mencionar el valor anual generado por el comercio internacional del pescado.

De acuerdo con la naturaleza de los recursos, el sector económico pesquero es una actividad productiva de rendimientos decrecientes, que opera en condiciones de alto riesgo e incertidumbre y en un contexto altamente competitivo y conflictivo. Por estas razones y para preservar el capital natural, la actividad pesquera necesita mecanismos de regulación específicos y constante investigación científica. (Bertolotti, 2008)

Bajo este escenario, es necesario un enfoque adecuado en materia de gerencia pública, capaz de garantizar la formulación de políticas públicas adecuadas en materia pesquera, y certifique el cumplimiento de requisitos formales, leyes, decretos, reglamentos, normas y procedimientos administrativos que admitan la participación y supervisión por parte del Estado; permitiendo a este, determinar la magnitud del impacto de las subvenciones pesqueras, en el tamaño de la población de las especies acuáticas. Asimismo, el uso correcto de los recursos asignados por el Estado.

El término gestión pública brinda una connotación que va más allá de los principios administrativos por la cual se supedita la administración desde su concepción general. Invita asumir el espacio administrado con visión gerencial; estimula la inclusión de factores más allá de los tradicionales, como los ciudadanos en la toma de decisiones sobre acciones trascendentales y que pueden cambiar el ecosistema donde se desenvuelve. (Melendez, 2017)

El impulso a la capitalización y desarrollo de la inversión pesquera como medio de producción ha creado un desequilibrio persistente en la productividad de la industria, amenazando no solo la sostenibilidad de los recursos, sino también la capacidad empresarial, los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de la industria.

En tal sentido, la Organización Mundial del Comercio, conocida por sus siglas OMC, organismo de carácter internacional creado para desarrollar y proteger las normas comerciales entre países y ayudar a los productores, exportadores e importadores de bienes y servicios a realizar sus negocios, dio inicio en noviembre del año 2001inicio a la Agenda de Doha para el Desarrollo, en la ciudad de Doha, capital de Qatar; este evento también conocido como Ronda de Doha, tuvo como objetivo, garantizar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de las poblaciones de peces en el mundo.

Venezuela, como miembro fundador, está de acuerdo con el enfoque propuesto y aprobado por todos los Estados miembros.

Las posibles fallas en los procesos administrativos de fiscalización del uso adecuado de los créditos o subvenciones en el sector pesquero, así como, la implementación de políticas públicas en el área son las razones que llevan a plantear las preguntas de investigación: ¿Cuenta el sector pesquero nacional con una adecuada Gerencia Publica? ¿Cuáles son los modelos de negociaciones del Estado Venezolano para el sector pesquero? ¿Existen fallas en los procesos administrativos de fiscalización del uso

adecuado de las subvenciones por parte de la industria pesquera?

El Objetivo General de esta investigaciones analizar la gestión pública del Estado venezolano y las negociaciones en el sector pesquero del país en el marco de los Acuerdos de la Ronda de Negociaciones de Doha de 2001. Los Objetivos Específicos de la investigación apuntaron a:

1. Analizar las políticas públicas del Estado en materia de asignaciones de subvenciones pesqueras.
2. Identificar posibles fallas en los procesos administrativos gubernamentales de fiscalización del uso adecuado de subvenciones por parte de la industria pesquera.

El objetivo del presente trabajo, es desarrollar una revisión una analítica en cuanto a los procesos de gestión pública, que puedan servir como referencia bibliográfica en futuras investigaciones sobre el tema.

METODOLOGÍA

De acuerdo a los objetivos planteados y las fuentes bibliográficas relacionadas con el tema La Gestión Pública y las Negociaciones en el Sector Pesquero Nacional y los lineamientos emitidos para esta investigación, la misma se ubica dentro de la modalidad de tipo Investigación Documental.

El tipo de investigación es Documental de acuerdo a la definición de:(Maradiaga, 2015) "Las Técnicas de Investigación Documental se centran en todos aquellos procedimientos que conllevan el uso práctico y racional de los recursos documentales disponibles en las fuentes de información".

Así mismo, (Alfonzo, 1998)expresa: "La investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos".

Tomando en cuenta la clasificación de la Investigación Documental y atendiendo al criterio de los objetivos propuestos la misma es argumentativa, ya que trata de probar que algo es correcto o incorrecto y requiere solución, llegando a una conclusión critica posterior a la evaluación de datos indagados. Esto se logró a través de la consulta de Planificación Estratégica, Presupuesto y Control de la Gestión Pública de Adalberto Zambrano Barrios (2006); Las Subvenciones no Agrícolas en OMC, Consideraciones para la Negociación de Pablo Klein Bernard (2008). De igual manera, la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Pesca y Acuicultura (2014); La Ronda de Doha para el Desarrollo Ocho Años Después de Grandes Propósitos a Modestos Acuerdos de García Matamoros (2010). Conjuntamente se revisaron algunos otros documentos relacionados con el tema.

Los pasos seguidos para realizar la presente Investigación Documental fueron:

1. Selección de Material
2. Revisión de la Información
3. Organización de la Información
4. Análisis de Datos
5. Conclusiones

PROGRESO

La pesca se define por la acción humana de intervención, acto por el cual un stock

natural se transforma en un stock pescable; en este proceso, los peces se transforman en pescados; este último término nos indica el acto de captura, que está imbuido de valores culturales asociados: el pescador es, en definitiva, un cazador. (Bertolotti, Principios de Politica y Economia Pesquera, 2008).

Para Silva Araque (2013), La pesca es el arte de capturar peces y otras especies acuáticas de consumo humano por parte de poblaciones ubicadas en costas e islas, en países ubicados en aguas continentales (ríos, lagos) y oceánicas cuyos pescadores se han dedicado a la pesca artesanal y/o a la industrial para la captura estos recursos hidro biológicos, marinos y costeros.

Para que la industria pesquera pueda desarrollarse de manera productiva, requiere del concurso de pescadores, empresas o cualquier otra forma organizativa. Sin embargo, el Estado debe regular mediante leyes ambientales la explotación de los recursos marinos, a fin de garantizar su conservación y protección. En este sentido, Gil (2006) señala que en la comunidad internacional se debate la necesidad urgente de aplicar políticas de gestión sostenible de los recursos pesqueros, los cuales llevan tiempo dando signos de sobreexplotación. Una de las causas directas de que esta presión sobre los recursos se mantenga son las subvenciones pesqueras….

Venezuela, en su condición de miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio participa en noviembre de 2001 en las negociaciones de estos Acuerdos, y debido al marco que la organización impone a sus miembros, debe honrar todos sus tratados, no está permitido a los países miembros la aceptación parcial de los mismos.

Sin embargo, en materia de gestión pública, Venezuela apunta a un modelo propio en cuanto a procesos administrativos gubernamentales de asignación de subvenciones o financiamiento a la industria pesquera.

En relación a la actividad pesquera hay dos dinámicas diferentes en Venezuela: una es la del sector extractivo y la otra corresponde a la acuicultura, en cada uno de ellas, además, conviven dos sectores: el primero el artesanal y el segundo el industrial. Por otra parte,

las actividades pesqueras de extractivo, recaen principalmente en el subsector de a pesca artesanal. Esto se debe entre otras cosas al ordenamiento jurídico que regula la actividad pesquera en Venezuela, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura.

Dicha Ley en su artículo 1° establece como objeto de la misma:

Este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley tiene por objeto regular el sector pesquero y de acuicultura para asegurar la soberanía alimentaria de la Nación, especialmente la disponibilidad suficiente y estable de productos y subproductos de la pesca y la acuicultura dirigidos a atender de manera oportuna y permanente las necesidades básicas de la población.

A tal efecto, establecerá las normas a través de las cuales el Estado planificará, promoverá, desarrollará y regulará las actividades de pesca, acuicultura y conexas, en base a los principios rectores que aseguren la producción, la conservación, el control, la administración, el fomento, la investigación, el aprovechamiento responsable y

sustentable de los recursos hidro biológicos, teniendo en cuenta los aspectos biológicos tecnológicos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de intercambio y distribución solidaria. (Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura, 2014, 13 de noviembre, pág. 1).

De igual manera en su artículo 36. Establece lo siguiente:

Por el interés estratégico alimentario de la Nación, y a fin de asegurar la sustentabilidad de los recursos pesqueros, se reserva de manera exclusiva a los pescadores y pescadoras artesanales, y de subsistencia o sus organizaciones comunitarias, la explotación en los caladeros de pesca de los siguientes recursos hidro biológicos: Sardina (Sardinella aurita), 2. Pepitona (Arca zebra). (Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura, 2014, 13 de noviembre, pág. 1).

La actividad pesquera venezolanas se enfocan principalmente en tres especies marinas, en el ámbito de la pesca comercial artesanal pepitona (Arca zebra) y las sardinas (Sardinella aurita) y en el ámbito de la pesca comercial industrial el atún rojo (Thunnus spp.) y atún aleta amarilla (Thunnus albacares). (http://www.innovaven.org/, s.f.).

Entre las políticas públicas en materia pesquera implementadas por el Estado venezolano, a través del ente rector en la materia, el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, esta promover la práctica de pesca y acuicultura responsable mediante la regulación de prácticas pesquera que puedan afectar la biodiversidad, los procesos ecológicos y ecosistemas, eliminar gradualmente todos los tipos de pesca de arrastre y controlar el aumento de la carga de trabajo pesquera con el fin de evitar el agotamiento de las poblaciones de peces.

En este escenario, y en relación a la gestión pública en Venezuela y de manera concreta en materia de políticas públicas en el sector pesquero nacional, bien vale analizar los procesos administrativos establecidos para la asignación de subvenciones a la industria pesquera nacional.

La diversidad de definiciones de subvenciones, depende de la perspectiva y el propósito del análisis que se desee realizar.

Según el portal Economipedia, Subvención es una aportación de tipo económico percibida por una persona o grupo de personas desde un organismo público, la cual no debe reembolsarse. Su objetivo es ayudar a llevar a cabo una actividad que necesita una inversión alta o a la que la persona en cuestión no podría hacer frente en solitario. (Economipedia, s.f.).

La Organización Mundial del Comercio establece en su definición de subvención: Hay dos tipos generales de subvenciones: las subvenciones a la exportación y las subvenciones internas. Las primeras constituyen un beneficio conferido a una empresa por el Gobierno que está supeditado a las exportaciones. Las segundas constituyen un beneficio que no está directamente vinculado a la exportación. (Organizacion Mundial del Comercio, s.f.)

Por ser la industria pesquera una actividad cuya materia prima radica en un recurso natural el cual no puede ser producido o regenerado, toda política pública en la materia debe estar sujeta a garantizar el

aprovechamiento sustentable, la sostenibilidad del recurso, su conservación, permanencia en el tiempo y aumento por repoblación, esto evidentemente incide directamente en las políticas de asignación de subvenciones o créditos para el área pesquera. Estos objetivos solo se pueden lograr mediante adecuadas políticas públicas que van desde las actividades captura y extracción, transporte y transformación, hasta su llegada al consumidor final.

RESULTADOS

En Venezuela el órgano rector en materia de actividad pesquera es el Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura, tiene como finalidad formular, adoptar y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos destinados a potenciar el sector pesquero y acuícola, así como, la ordenación de los recursos destinados a la industria. Esto mediante sus entes adscritos.

El análisis de las políticas públicas del Estado venezolano en materia de asignación de recursos a la industria pesquera, determino que en la actualidad se encuentran focalizadas al subsidio del combustible, tanto para la pesca industrial como para la pesca artesanal, garantizando una asignación de ciento veinte litros (120) por cada embarcación dedicada a la pesca artesanal. En el caso de la pesca industrial, este subsidio se encuentra sujeto a la capacidad de almacenamiento y la bitácora de pesca.

Actualmente ante la problemática presente en el país con la producción y suministro de combustible tipo Diésel, una gran parte de la flota pesquera industrial artesanal se encuentra paralizada.

El Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (Insopesca) es el brazo ejecutor de la supervisión de las políticas públicas, en tanto que el Fondo Pesquero y Acuícola de Venezuela, es el ente ejecutor en materia de gestión de acciones crediticias en el sector, estos financiamientos son otorgados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura, y se encuentran enfocados al fortalecimiento de la capacidad productiva.

En la actualidad el otorgamiento de recursos financieros tiene como objetivo el sector pesquero industrial, específicamente para el procesamiento de productos terminados.

CONCLUSIONES

Las políticas del Estado venezolano en materia de asignación de recursos financieros y no financieros a la industria pesquera nacional, garantizan la producción nacional en el sector, así como, el crecimiento del comercio internacional del pescado, el cual a principios del año 2022 se incrementó en un 37%.

Así mismo, el desarrollo de estas políticas gubernamentales ha permitido el impulso de la industria camaronera nacional, la cual hoy día, es catalogada como una de las de mayor producción en América Latina garantizando el consumo interno como la exportación.

Todo esto, manteniendo un equilibrio sostenible entre la producción pesquera y la conservación del medio, fomentado la pesca responsable y evitando el colapso de las poblaciones de peces, moluscos y crustáceos.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Alfonzo, I. M. (1998). Tecnicas de Investigacion Bibliografica. Caracas: Contexto Editores.

Asamblea Nacional de la Republica Bolivariana de Venezuela. (2014, 13 de noviembre). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura. Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Asamblea Nacional de la Republica Bolivariana de Venezuela. (2014, 13 de noviembre). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura. Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela. Obtenido de https://pandectasdigital.blogspot.com/2016/08/ley-de-pesca-y-acuicultura.html

Bertolotti, M. I. (4 - 7 de Noviembre de 2008). Pesca Responsable y Planificacion Estrategica de la Investigacion Pesquera. Buenos Aires, Argentina.

Bertolotti, M. I. (2008). Principios de Politica y Economia Pesquera. Buenosaires: Dunken. Recuperado el 01 de noviembre de 2022, de http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/2229

de, A. N. (13 de noviembre de 2014). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura. Gaceta Oficial la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial la República Bolivariana de Venezuela.

Economipedia. (s.f.). economipedia.com. Recuperado el 22 de octubre de 2022, de https://economipedia.com/definiciones/subvencion.html

Gil, I. M. (2006). Las Subvenciones de la Politica Pesquera Comunitaria. Ecologia Politica, 32 - 67. Recuperado el 01 de noviembre de 2022, de file:///C:/Users/NotebookWIN10/Downloads/Dialnet-LasSubvencionesDeLaPoliticaPesqueraComunitaria-2232165.pdf

Janua Coeli Silva Araque, L. a. (2013). Administracion Municipal en las Organizaciones del Sector Pesquero Artesanal. Maracaibo: Fondo Editorial UNERMB.

Maradiaga, J. R. (2015). Tecnicas de Investigacion Documental. Managua, Nicaragua.

Melendez, H. V. (Enero - Junio de 2017). Planificacion y Gestion Politica: Un Enfoque Refleivo desde el Contexto Legal Venezolano. Investigacion Administrativa - Version On Line ISSN 2448-7678 .

Organizacion Mundial del Comercio. (s.f.). https://www.wto.org/. Recuperado el 18 de octubre de 2022, de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/subsidy_s.htm

Venezuela, G. d. (s.f.). http://www.innovaven.org/. Obtenido de http://www.innovaven.org/quepasa/agrosec8.pdf

AUTOR

Magallanes Carlos Eduardo

Licenciado en Ciencias Fiscales Mención Aduana y Comercio Exterior. I.U.T
Magíster Scientiarum en Negociaciones Económicas Internacionales ULAC
Doctorante en Ciencias Gerenciales – ULAC
Asesor 2do Vicepresidencia de la Asamblea Nacional 2022-2023